## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 61/2013

## CONTRATACION DIRECTA 38/13 PARA "PINTURA EN LA ESCUELA BASICA 5468 NUEVA ESPERANZA – TRES PIÑEIROS - FONACIDE ID 262143

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de Noviembre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, el Señor **Carlos David Prieto Ortellado** – Secretario General y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para **"PINTURA EN LA ESCUELA BASICA 5468 NUEVA ESPERANZA – TRES PIÑEIROS - FONACIDE ID 262143**, **DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS DE FONACIDE,* y que ha sido presentada por las siguientes empresas: **1- NORESTE S.A.** por un monto de **GS: 17.350.000** (Guaraníes diecisiete millones trescientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO **2- SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO** por un monto de **GS: 11.365.000** (Guaraníes once millones trescientos sesenta y cinco mil) IVA INCLUIDO **3- MACRO GENERAL SERVICE DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** por un monto de **GS: 14.200.000** (Guaraníes catorce millones doscientos mil) IVA INCLUIDO----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Empresa **NORESTE S.A.** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Constancia de que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
c) Declaración Jurada de Mantener la Oferta Económica y el Fiel cumplimiento del Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos, regidos por la Ley2051/2003----------
d) Declaración Jurada de que el oferente se compromete que en caso de adjudicación que sus personales serán de nacionalidad paraguaya en un 70% a los fines de la aplicación de la margen de preferencia según el Art. 2 inciso c, del Decreto 6225/11----------
e) Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los Trabajos y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato----------

La Empresa **SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
e) Fotocopia del Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)----------
f) Fotocopia simples del Pago de la Patente Comercial----------
g) Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los Trabajos y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato --------



Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Carlos David Prieto
Secretario General

SION
Servicios Generales
Proyectos y Ejecuciones

h) Declaración Jurada de Mantener la Oferta Económica y el Fiel cumplimiento del Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos, regidos por la Ley2051/2003----------
i) Declaración Jurada de Contratación de Mano de Obra Paraguaya----------
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
k) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay-------

La Empresa **MACRO GENERAL SERVICE DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Constancia que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
d) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
f) Fotocopia del Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)----------
g) Fotocopia simples del Pago de la Patente Comercial----------
h) Declaración Jurada de Mantener la Oferta Económica y el Fiel cumplimiento del Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos, regidos por la Ley2051/2003
i) Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los Trabajos y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato --------
j) Declaración Jurada de Contratación de mano de obra Paraguaya----------
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
l) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay---------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:15 HS (Ocho horas quince minutos), firmando los presentes.----------



Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C

ID 262143
Carlos David Prieto
Secretario General

SION
Servicios Generales
Proyectos y Ejecuciones